

Reglamento 2026

ARTÍCULO 1. PRESENTACIÓN

MICA junto al Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Palma (IME) organizan la carrera solidaria “Tus KILÓMETROS nos dan VIDA Mallorca” el domingo 13 de diciembre de 2026, a partir de las 9:00h. Se trata de una carrera solidaria para recaudar fondos para la fundación SEHOP y L’estrella de na Marta, ambas asociaciones tienen como objetivo la lucha contra el cáncer infantil a través de la investigación.

ARTÍCULO 2. RECORRIDOS Y EDADES

- Marcha solidaria: Distancia 2km sin mínimo de edad.
- 5k de vida: Edad mínima 14 años.
- 10k de vida: Edad mínima 16 años.

Esta prueba se desarrolla bajo el Reglamento de Carreras de la FAIB. El recorrido estará marcado y señalizado.

La salida estará situada en Camí del Reis (Frente colegio Madre Alberta)

ARTÍCULO 3. HORARIO

- 9:00h Salida de 10K. (Cierre Meta 10:45)
- 9:10h Salida de 5K. (Cierre Meta 10:30)
- 11:00h Salida Marcha solidaria 2k(Cierre Meta 12:00h)

ARTÍCULO 4. PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y DISPOSITIVOS ADAPTADOS

La carrera «Tus Kilómetros nos dan Vida» promueve la participación inclusiva, permitiendo el uso de sillas de ruedas de atletismo y otros dispositivos adaptados autorizados para la práctica del atletismo.
Los participantes deberán comunicar previamente a la Organización el dispositivo que utilizarán, para garantizar su compatibilidad con el recorrido y establecer las medidas de seguridad necesarias.
La Organización podrá establecer salidas diferenciadas según las características de los participantes y los dispositivos utilizados.
No estará permitido el uso de handbikes, bicicletas, patinetes ni otros vehículos ajenos a la práctica del atletismo.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIÓN, CAMBIOS Y PLAZOS

Puedes realizar tu inscripción o donación en el enlace: https://www.monmica.com/

- Se establecen los siguientes plazos para devoluciones y/o cambios, una vez realizada la inscripción:
 - Hasta el 30/11/2026 (incluido) devolución del 50% del importe.
 - A partir del 1 de diciembre no se harán devoluciones.
 - Se pueden realizar cambios hasta el 11/12/2026 en el enlace: MI INSCRIPCIÓN
- La inscripción es personal e intransferible, excepto si se usa el canal facilitado por la organización. Una vez pasado el plazo (11/12/2026), bajo ningún concepto, se puede dar el dorsal a otra persona.
- En caso de cancelación del evento por causas de fuerza mayor (guerra, desastre natural, pandemia, alerta roja climatológica, etc.) o que deba ser suspendido por Orden Administrativa emanada de la Autoridad Competente en la materia, el Organizador no estará obligado a reembolsar a los participantes el importe de la inscripción.
- Al formalizar la inscripción, acepta:
 - La normativa Técnicade la prueba.

- Exonera de cualquier responsabilidad a la organización por daños físicos ajenos a la misma.
- Declara estar en condiciones físicas óptimas y sin contraindicación médica para la práctica del deporte al que se ha inscrito.

ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS, CLASIFICACIONES Y PREMIOS

- Se establecen las siguientes categorías y trofeos:
 - 5k de VIDA
 - Absoluta masculina (Trofeos: 1º, 2º y 3º)
 - Absoluta femenina (Trofeos: 1ª, 2ª y 3ª)
 - 10k de VIDA
 - Absoluta masculina (Trofeos: 1º, 2º y 3º)
 - Absoluta femenina (Trofeos: 1ª, 2ª y 3ª)
 - Marcha solidaria 2k
 - No competitiva (Sin clasificación)

- Las clasificaciones se publicarán en el enlace: RESULTADOS

ARTÍCULO 7. RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se podrán recoger en el área del evento a partir de las 7:30h y hasta 30min. antes de cada salida.
Para retirar el dorsal, los participantes tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción con QR (Digital o papel) y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad. No está permitido, recoger el dorsal de otra persona, salvo autorización previa antes del 10/11/2026 al correo event@monmica.com.
Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del tronco durante la totalidadde la carrera y no podrán modificarse.

ARTÍCULO 8. ATENCIÓN MÉDICA

Se dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante

el desarrollo de estas. Recomendamos a todos los participantes haberse hecho un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.
Cualquier atleta con problemas de salud, que no impida su participación, está obligado a notificárselo previamente por escrito a la organización en el apartado indicado para ello en la inscripción. En cuanto tenga el dorsal, tiene que marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el reverso su nombre, dirección, teléfono de emergencia y problema de salud que padece.
Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar bajo su criterio a cualquier participante que presente mal estado físico.

ARTÍCULO 9. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

ARTÍCULO 10. SERVICIO DE GUARDARROPA

Horario: 7:30h a 12:30h.
La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, no responsabilizándose de los objetos entregados en él.
El personal de la Organización del Servicio de Guardarropa podrá solicitar a los corredores que abran sus bolsas antes de depositarlas, para supervisar el contenido de estas. Ante la negativa de un corredor a abrir una bolsa, la Organización podrá rechazar la entrada al guardarropa.

ARTÍCULO 11. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobreruedas (patines, bicicletas, etc.), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito.

ARTÍCULO 12. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan el presente reglamento, así como la normativa de la FAIB. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización, consensuado con la FAIB.

ARTÍCULO 13. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento a lo dispuesto el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos, más conocido como Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD), así como la normativa que lo desarrolla, MICA le informa que los datos personales obtenidos a travésde la plataforma de inscripción en la prueba serán incorporados en ficheros de responsabilidad de Miquel Rosselló identificado fiscalmente por el Ministerio de Economía y Hacienda de España con el número de CIF: 41517072W

La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas lascuestiones relacionadas con la Prueba.

El usuario consiente en el tratamiento de los datos de carácter personal que haya proporcionado voluntariamente, con la finalidad de enviarle información por cualquier medio sobre nuestros productos, servicios, ofertas o promociones especiales para lo que podremos elaborar perfiles de usuario que nos permitan realizarle ofertas personalizadas. MICA se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el RGPD.

Los datos de carácter personal que proporcione el Usuario se entienden veraces y correctos siendo este último el único responsable de que la información proporcionada son real y verídica. Los datos de carácter personal que usted voluntariamente haya proporcionado no serán objeto de cesión a ningún otro sujeto ni empresa, salvo en los supuestos concretos en que dicha cesión se encuentre amparada por el RGPD. Sin embargo, sin perjuicio de lo anterior, el usuario acepta la cesión a terceros de los datos que voluntariamente ha proporcionado y que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del servicio solicitado.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Derecho a la imagen. La aceptación del presente reglamento implica

obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba o cualquier otro evento organizado o en el que participe o comercialice MICA en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte arecibir compensación económica alguna.

Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en este y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

El participante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposicióndirigiéndose por escrito a través del email: events@monmica.com.